

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese extensión horaria para docente de la U.E. Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.-

LOTA, 16 MAYO 2023

DECRETO N° 2063.-I(C)

Vistos:

Ley de Subvención Escolar Preferencial S.E.P., N° 20.248 del año 2008; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, dotación docente año 2023, horas extensión horaria.

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARIA DEL CARMEN GUZMAN CISTERNAS.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO :	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 02 hrs. Cronológicas Semanales SEP.
DESDE	: 01 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Extensión Horaria.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 903.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 02 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MEPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"